



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000497-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que exija al Gobierno de España la elaboración de una definición homogénea de las familias monoparentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000497, formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que exija al Gobierno de España la elaboración de una definición homogénea de las familias monoparentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 000497, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a que exija al Gobierno de España la elaboración de una definición homogénea de las familias monoparentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

Se propone la siguiente redacción de la propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

- Realizar los estudios necesarios para obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre la realidad actual de las familias monoparentales.
- Elaborar políticas fiscales no discriminatorias en este sentido contemplando la perspectiva de género.



- Implantar medidas eficaces en materia de formación, empleo, educación, conciliación, vivienda, permisos, entre otras, que favorezcan la inclusión de las familias monoparentales.

- Realizar un proyecto de ley donde se regule la protección de las familias monoparentales".

Valladolid, 27 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos